

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PALCAMAYO**



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PALCAMAYO (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PALCAMAYO)**



ALCALDE: Leoncio Jesús, NAVARRO PORRAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAMAYO



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAMAYO
(PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA –
PALCAMAYO).**

ALCALDE

Sr. Leoncio Jesús, NAVARRO PORRAS



REGIDORES

- + Sr. Juan Fermín, YACHACHIN CALDERÓN
- + Sr. Amancio Sireneo, SOLANO TINOCO
- + Sr. Faustino Nicanor, ESPINOZA PAZ
- + Srta. Miriam Elvira, QUINCHO POMA
- + Sr. Claudio, FLORES SURICHAQUI



GERENTE MUNICIPAL

Lic. Miguel Ángel Jurado Arauzo

RESPONSABLE DEL EQUIPO TÉCNICO

Bach/Ing. Maria De Los Ángeles, FLORES QUINCHO



SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAMAYO**



ÍNDICE

- I. TITULO DEL PROGRAMA 3
- II. PRESENTACIÓN 3
- III. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA 4
- IV. OBJETIVOS..... 4
 - 4.1 Objetivo general..... 4
 - 4.2 Objetivos específicos 4
- V. MARCO LEGAL..... 4
 - 5.1 Nacional..... 4
 - 5.2 Local 6
- VI. PERIODO DE EJECUCIÓN..... 6
- VII. IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS..... 6
 - 7.1 Escolares..... 6
 - 7.2 Jóvenes..... 7
 - 7.2.1 Promotores Ambientales..... 7
 - 7.3 Público en general..... 8
 - 7.3.1 Promotores Ambientales Vecinales (PAV)..... 8
- VIII. LINEAS DE ACCION 8
 - 8.1 Educación Ambiental..... 8
 - 8.1.1 Educación ambiental formal 8
 - 8.1.2 Educación ambiental comunitaria..... 8
 - 8.2 Cultura y comunicación ambiental..... 9
 - 8.3 Ciudadanía y participación ambiental..... 9
- IX. ALIADOS 11
- X. FINANCIAMIENTO..... 11
- XI. REPORTE ANUAL 13





I. TITULO DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Palcamayo (Programa Municipal EDUCCA – Palcamayo 2020-2022).

II. PRESENTACIÓN

El presente programa municipal de educación, cultura y educación ambiental EDUCCA es un instrumento de planificación que tiene por finalidad conducir y efectivizar el desempeño técnico de la Municipalidad Distrital de Palcamayo enfocándose hacia su adecuado cumplimiento de funciones en cuanto a la educación, cultura y ciudadanía ambiental bajo su competencia en un periodo comprometido entre el 2020 - 2022, en el marco de sus competencias de educación ambiental. Permitiendo la ejecución de programas, que definirán una adecuada gestión para su desarrollo eficiente de la gestión municipal, funciones ejercidas por la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

El programa permite conocer los lineamientos generales que definen la gestión con funciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental, así como sus acciones y actividades a ser desarrolladas. Todo ello sobre la base del cumplimiento normativo y del adecuado ejercicio de funciones que implica la ejecución de acciones de educación e investigación ambiental y de esta manera incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

En cumplimiento del marco normativo nacional y local expuesto, la Municipalidad Distrital de Palcamayo, asume el reto de incorporar en su política pública acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental reflejado en su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Palcamayo (Programa Municipal EDUCCA – Palcamayo 2020-2022), el cual estará enfocado principalmente en la promoción de la participación de ciudadanos y ciudadanas, vecinos y vecinas en la gestión ambiental, particularmente de los jóvenes y estudiantes, por su gran innovación y aprendizaje para fines de mejora de la calidad de vida en el medio y largo plazo.

El tema ambiental se vuelve más cotidiano conforme la población va tomando conciencia de los problemas ambientales y las ventajas de hacer intervenciones preventivas, mejoradoras y también reparadoras respecto a los recursos naturales, el territorio o las mismas actividades productivas.

El trabajo de educación ambiental de la Municipalidad Distrital de Palcamayo resulta fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas ambientales, es por ello que el desarrollo del programa EDUCCA ayudará a cultivar en los ciudadanos comportamientos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al medio ambiente.

En este marco, este programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental busca promover la educación ambiental formal y comunitaria (orientado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAMAYO

al cambio cultural en la población y en las instituciones) y facilitar la participación y el ejercicio de la ciudadanía ambiental en el ámbito municipal.

Bajo este enfoque, la Municipalidad Distrital de Palcamayo presenta su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Palcamayo (Programa Municipal EDUCCA – Palcamayo 2020-2022) como herramienta de gestión para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

III. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA

- Municipalidad Distrital de Palcamayo
- Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente

IV. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

- Contribuir con la educación, cultura y ciudadanía ambiental, mediante el Programa Municipal EDUCCA – Palcamayo, con la finalidad de mejorar la calidad ambiental sostenible en los pobladores del distrito de Palcamayo.

4.2 Objetivos específicos

- Realizar actividades de educación ambiental, para el fortalecimiento del aprendizaje en la educación formal y comunitario a fin de hacer frente a las adversidades ambientales en el distrito.
- Contribuir en la cultura y comunicación ambiental con los diferentes actores sociales del distrito.
- Promover a la ciudadanía y participación ambiental concertada y organizada de los actores sociales a través de la organización de las actividades

V. MARCO LEGAL

5.1 Nacional

Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

Aprobada el 26 de mayo de 2003, manifiesta que los gobiernos locales son promotores del desarrollo local (artículo I.- gobiernos locales) y representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción (artículo IV.- finalidad).

Las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

- ✓ Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. (artículo 73, numeral 3.3).



- ✓ Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13).



Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente

Aprobada el 15 de octubre de 2005, indica en sus artículos 11, inciso e) sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; artículo 127.2 inciso h) sobre la Política Nacional de Educación Ambiental (h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y artículo 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales (139.2) que se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.



Decreto Supremo N° 017-2012-ED – Aprueban Política Nacional de Educación Ambiental

Aprobado el 30 de diciembre de 2012, tiene por objetivo general desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitivo, inclusive y con identidad. Asimismo indica en sus Lineamientos 4.6 numerales 1, 3 y 4; 4.7 numeral 4 lo siguiente: (4.6.1) Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz; (4.6.3) Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental; (4.6.4) Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental; (4.7.4) Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.



Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU – Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022

Aprobado el 12 de diciembre de 2016, considera en su Eje estratégico 3: Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles. Objetivo estratégico 4: Instituciones y organizaciones públicas, privadas, y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables. Estrategia 4.2 que se debe promover la ejecución de Buenas Prácticas Ambientales en las instituciones y organizaciones públicas, privadas, la cooperación internacional y la sociedad civil.



Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM

Aprueban el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA, con la finalidad de que los Gobiernos Locales puedan formular, aprobar, implementar y reportar el Programa Municipal EDUCCA en sus respectivas localidades.



5.2 Local



Ordenanza Municipal N° 004-2020-CM/MDP

Aprobar la ordenanza municipal que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, y los recipientes o envases descartables, estableciendo disposiciones para su disminución progresiva para proteger el medio ambiente del distrito de Palcamayo provincia de Tarma.

Resolución de Alcaldía N° 279 – 2019 -ALC/MDP

Aprueba disponibilidad presupuestaria del “Plan Distrital de manejo de residuos sólidos del distrito de Palcamayo- Tarma”

Resolución de alcaldía N° 241 – 2019 – ALC/MDP



Aprueba la disponibilidad presupuestaria del Plan de evaluación y fiscalización ambiental de la municipalidad distrital de Palcamayo – PLANEFA 2020.

VI. PERIDODO DE EJECUCIÓN

El programa Municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental “Programa Municipal EDUCCA – Palcamayo” abarcará del año 2020-2022, y para desarrollar las actividades establecidas en las líneas de acción del Programa Municipal EDUCCA – Palcamayo, la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente elaborará el plan de trabajo anual, el cual se hará seguimiento de las actividades programadas.

VII. IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Palcamayo, cuenta con los siguientes actores:

- Escolares
- Jóvenes
- Población en General

7.1 Escolares

La participación de las instituciones educativas será a través de los Promotores Ambientales Escolares (PAE)



Los PAE, son niñas, niños y adolescente, líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental ente los miembros de su institución educativa y organizaciones de su localidad. Los(as) PAE, los elegidos por aula, son los (as) encargados (as) de coordinar y/o promover con el resto de sus compañeros, actividades en pro del ambiente.

Perfil de los (as) PAE:

- ✓ Tener interés en la conservación del ambiente.
- ✓ Tener cualidad de líder, entusiasta, motivador(a) y conciliador (a)
- ✓ Ser responsable y organizado (a)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAMAYO



- ✓ Gustar del trabajo en equipo
- ✓ Tener vocación de servicio
- ✓ Estar dispuesto (a) a recibir capacitación ambiental y complementar se formación como PAE.

Funciones de los (as) PAE:

- ✓ Replicar los conocimientos adquiridos.
- ✓ Motivar la participación activa de los miembros de la institución educativa en las actividades y eventos de sensibilización en pro del ambiente.
- ✓ Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales.
- ✓ Desarrollar y fomentar comportamientos ambientales apropiados en su Institución Educativa, hogar y comunidad.



Cuadro N° 01: Instituciones Educativas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL
Escuela N° 30743 San Antonio de Padua	Primario
Escuela N° 30744 Inmaculada Concepción	Primario
Institución Educativa Colegio San Cristóbal Palcamayo	Secundaria

7.2 Jóvenes

La participación de los jóvenes será a través del Promotor Ambiental Juvenil

7.2.1 Promotores Ambientales



Son líderes juveniles ambientales que trabajan de la mano con su municipio, contribuyendo a generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los jóvenes y organizaciones juveniles de su localidad.

Funciones de los promotores ambientales

- ✓ En las jornadas de sensibilización ambiental apoyando el desarrollo de charlas en escuelas y vecindarios.
- ✓ En el desarrollo de campañas informativas, atendiendo los stands donde se brinda orientación a los ciudadanos sobre la problemática ambiental local, asesoría al poblador sobre un tema ambiental específico de especialidad del voluntario universitario (fiscalización ambiental, gestión de residuos sólidos, sembrado de árboles, entre otros).
- ✓ Apoyo en ferias ambientales, encargándose de los juegos y dinámicas ambientales que se implementa para motivar y sensibilizar al público
- ✓ Asesoramiento a las escuelas para la implementación de proyectos educativos ambientales integrados, por ejemplo, la implementación de un sistema de manejo de residuos sólidos escolar y huerto escolar.
- ✓ Apoyando el desarrollo de acciones de educación ambiental en las bibliotecas municipales (talleres de reciclaje, cuentacuentos) o en los espacios públicos como los parques y plazoletas.





Para ello el Programa Municipal EDUCCA – Palcamayo, considera tanto espacios públicos (abiertos y cerrados), como modalidades de acción (personal, familiar, comunitario) para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y, esencialmente, el ejercicio de ciudadanía ambiental por parte de la población local.

Como espacios públicos abiertos se consideran los parques, mercados, paraderos, entre otros, en donde se podrá cumplir un rol de "espacios educadores" de manera lúdica a quienes los visitan. Para ello se acondicionarán con infografías, carteles, mobiliarios entre otros, con mensajes alusivos a la temática ambiental, así como el desarrollo de actividades educativas como festivales, ferias, proyección de películas, cuentacuentos, entre otros.

En estos espacios se podrá informar y sensibilizar a la población, propiciar el dialogo y reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales locales, pero especialmente fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales.



8.2 Cultura y comunicación ambiental

La cultura ambiental nos remite al abordaje de los valores y la comunicación ambiental a la interacción con las personas y entre ellas.

Por ello, la Municipalidad Distrital de Palcamayo, le compete promover, entre otros, los valores de la sustentabilidad, la calidad de vida y el buen vivir. Asimismo, desplegar estrategias de comunicación social educadoras, para brindar a la ciudadanía mensajes consistentes basados en los nuevos conceptos y valores a fin de orientar la adopción, practica y desarrollo de modos de producción, de consumo, de comportamiento responsables y sostenibles.



Mediante los recursos de la comunicación, es posible entonces informar a la ciudadanía sobre las acciones que se vienen desarrollando en el ámbito municipal y que es lo que se espera que todas las instituciones y organizaciones hagan dentro del proceso de cambio y mejora ambiental. También orientar a las personas para construir opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad, de la región, del país. Para ello se podrán realizar campañas informativas y de promoción del cambio cultural.

8.3 Ciudadanía y participación ambiental

El desarrollo de la ciudadanía ambiental comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamientos y la adopción de prácticas ambientales apropiadas y, principalmente, de la participación de las personas en la mejora ambiental. Para ello, la Municipalidad Distrital de Palcamayo habilitará mecanismos formales, fortalecer capacidades específicas, estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía en las actividades, así como su participación en las decisiones ambientales de la localidad. En este sentido, el Programa Municipal EDUCCA-Palcamayo 2020-2022, orientara a promover la participación ciudadana a través de la formación de promotores ambientales juveniles y promotores ambientales comunitarios.





7.3 Público en general

Las organizaciones de bases participarán a través de promotores ambientales vecinales (PAV), mediante una participación informada y responsable.

7.3.1 Promotores Ambientales Vecinales (PAV)

Los promotores Ambientales Vecinales (PAV), son ciudadanos ambientales, líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su localidad. Los PAV elegidos en asambleas o reuniones de sus organizaciones vecinales, centros poblados, entre otros; son los delegados autorizados por las delegaciones sociales para participar activamente en coordinación con su municipalidad y promover con el resto de su población, actividades de en pro del ambiente.

Objetivos (PAV)

- ✓ Fomentar la participación activa crítica de la ciudadanía, a través de la formación del promotor ambiental comunitario.
- ✓ Materializar el ejercicio de la democracia.
- ✓ Contribuir a darle credibilidad y gobernabilidad a la gestión ambiental local.
- ✓ Conocer y canalizar las opiniones, posiciones puntos de vista, observaciones o aportes respecto a la gestión ambientales.
- ✓ Poner a disposición de la población involucrada información oportuna y adecuada respecto de las actividades proyectadas o en ejecución.

VIII. LINEAS DE ACCION

8.1 Educación Ambiental

8.1.1 Educación ambiental formal

La educación ambiental formal busca integrar a las instituciones educativas docentes y especialmente, estudiantes de todos los niveles para que se constituyan en actores claves o protagonistas del programa.

Cada año, la Municipalidad Distrital de Palcamayo focalizará instituciones educativas que serán parte de la propuesta anual de trabajo, siendo estas de nivel de educación básica regular.

El Programa Municipal EDUCCA – Palcamayo 2020-2022, involucra a los escolares de diferentes instituciones educativas, incentivando y apoyándolos a través de la formación de promotores ambientales escolares. Asimismo, promueve el desarrollo de proyectos educativos ambientales por parte de los escolares.

8.1.2 Educación ambiental comunitaria

La educación ambiental comunitaria remite a procesos multiactores que buscan incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas y/o potencialidades ambientales existentes y, sobre todo, involucrar a la acción y hacer partícipe a la población de los cambios o mejoras ambientales efectivas de su ámbito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAMAYO



EDUCCA-Palcamayo, orientara a promover la participación ciudadana a través de la formación promotores ambientales juveniles y promotores ambientales comunitarios.

Al 2022 el Programa Municipal EDUCCA-Chiclayo desarrollara en forma progresiva las siguientes actividades:

Programa Municipal EDUCCA - PALCAMAYO 2020-2022

Líneas de acción/Actividad	Linea base
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Educación ambiental formal	
Actividad 1.1: Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	
<p>Serán representantes elegidos por cada aula de las instituciones educativas que participarán, de los cuales estarán capacitados y encargados de promover las actividades que se realizarán durante todo el año y las buenas prácticas a beneficio del medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con los directores de los colegios del distrito de Palcamayo para definir los promotores. - Capacitación a los promotores ambientales por parte de la sub gerencia de servicios públicos y medio ambiente.
Educación ambiental comunitaria	
Actividad 1.2: Diseño e implementación participativa de espacios públicos abiertos que educan ambientalmente.	
<p>Se implementarán espacios públicos de aprendizaje como bibliotecas en temas ambientales en un entorno al aire libre, que se realizará con la sub gerencia de servicios públicos y medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Parque principal del distrito de Palcamayo. - Plazuela San Martin
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	
Actividad 2.1: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	
<p>Se realizarán campañas e eventos acorde al calendario ambiental, involucrando a las instituciones educativas, los vecinos, funcionarios como también a los comercios a participar en las actividades que se concientizará sobre la importancia de vivir en un medio ambiente saludable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas informativas en eventos según calendario ambiental. - Capacitaciones a funcionarios municipales, administrados del distrito (restaurantes, bodegas, etc.).
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	
Actividad 3.1: Formación de promotores juveniles (PAJ)	
<p>En coordinación con la sub gerencia de servicios públicos y medio ambiente se invitará a los jóvenes a participar de manera activa en las actividades para concientizar sobre las buenas prácticas ambientales que se estén desarrollando en el distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria de vecinos jóvenes del distrito
Actividad 3.2: Formación de promotores comunitarios (PAC)	
<p>En coordinación con la sub gerencia de servicios públicos y medio ambiente se invitará a los vecinos a participar de manera activa en las actividades para concientizar sobre las buenas prácticas ambientales que se estén desarrollando en el distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria de pobladores por barrio del distrito





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAMAYO

IX. ALIADOS



SECTORES	ALIADOS
MUNICIPALIDAD	- Gerente Municipal - Comisión de regidores de educación, ambiente y cultura. - Sub gerencia de servicios públicos y medio ambiente
COMISIÓN DE PROGRAMA SOCIALES, SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE	- Miembros de la comisión
EMPRESAS Y SECTOR PRIVADO EN GENERAL	- Mercados - Tiendas - Empresas de transporte
INSTITUCIONES DE FORMACIÓN ACADÉMICA	- Autoridades, docentes, trabajadores y alumnos de educación (Instituciones educativas)
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	- Radio - Portal institucional



X. FINANCIAMIENTO

EL Programa Municipal EDUCCA - Palcamayo 2020-2022, se dará con los recursos municipales asignados por la Unidad Orgánica con competencias ambientales (Sub gerencia de servicios públicos y medio ambiente), consideradas en el Plan de Trabajo Anual, alineados en el Plan Operativo Institucional, de aprobación anual.



PRESUPUESTO					
Programa Municipal EDUCCA - PALCAMAYO 2020-2022					
Lineas de acción/Actividad	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unit. S/.	Total	
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL					
Educación ambiental formal					
Actividad 1.1: Formación de promotores ambientales escolares (PAE)					
Hoja bond A4 - 75 gr. Paq x 500 und.	Paq	2	S/ 10.00	S/	20.00
Folder Manila	Und	40	S/ 0.50	S/	20.00
Lapiceros	Und	50	S/ 0.50	S/	25.00
Plumones	Und	10	S/ 2.50	S/	25.00
Papelotes	Und	30	S/ 0.30	S/	9.00
Cuadernos	Und	80	S/ 2.50	S/	200.00
Regla	Und	40	S/ 1.00	S/	40.00
Caja de colores	Und	40	S/ 7.00	S/	280.00
Tajador	Und	40	S/ 1.00	S/	40.00
Borrador	Und	40	S/ 1.00	S/	40.00
Goma	Und	40	S/ 4.00	S/	160.00
Lapiz	Und	80	S/ 1.00	S/	80.00
Copias	Und	300	S/ 0.10	S/	30.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAMAYO

Baner 1x0.8	Und	2	S/ 150.00	S/ 300.00
Diplomas	Und	40	S/ 3.00	S/ 120.00
Distintivo	Und	40	S/ 5.00	S/ 200.00
Tinta Epson	Und	4	S/ 35.00	S/ 140.00
SUB TOTAL				S/ 1,729.00
Educación ambiental comunitaria				
Actividad 1.2: Diseño e implemetación participativa de espacios públicos abiertos que educan ambientalmente				
Hoja bond A4 - 75 gr. Paq x 500 und.	Paq	2	S/ 10.00	S/ 20.00
Baner 1x0.8	Und	3	S/ 30.00	S/ 90.00
Panel de madera	Und	1	S/ 300.00	S/ 300.00
Copias	Und	250	S/ 0.10	S/ 25.00
Papeles de colores	Paq	1	S/ 20.00	S/ 20.00
Alquiler de equipo de sonido	Hora	8	S/ 10.00	S/ 80.00
SUB TOTAL				S/ 535.00
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL				
Actividad 2.1: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos				
Hoja bond A4 - 75 gr. Paq x 500 und.	Paq	1	S/ 10.00	S/ 10.00
Baner 1x0.8	Und	2	S/ 30.00	S/ 60.00
Regrigerios	Und	300	S/ 2.50	S/ 750.00
Kit escolar	Und	9	S/ 50.00	S/ 450.00
SUB TOTAL				S/ 1,270.00
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL				
Actividad 3.1: Formación de promotores juveniles (PAJ)				
Hoja bond A4 - 75 gr. Paq x 500 und.	Paq	1	S/ 10.00	S/ 10.00
Folder Manila	Und	25	S/ 0.50	S/ 12.50
Lapiceros	Und	30	S/ 0.50	S/ 15.00
Plumones	Und	5	S/ 2.50	S/ 12.50
Papelotes	Und	20	S/ 0.30	S/ 6.00
Diploma	Und	20	S/ 3.00	S/ 60.00
Mochila	Und	20	S/ 30.00	S/ 600.00
Distintivo	Und	20	S/ 5.00	S/ 100.00
SUB TOTAL				S/ 816.00
Actividad 3.2: Formación de promotores comunitarios (PAC)				
Hoja bond A4 - 75 gr. Paq x 500 und.	Paq	1	S/ 10.00	S/ 10.00
Folder Manila	Und	25	S/ 0.50	S/ 12.50
Lapiceros	Und	25	S/ 0.50	S/ 12.50
Escobas	Und	20	S/ 5.00	S/ 100.00
Recojedor	Und	20	S/ 3.00	S/ 60.00
Trapeador	Und	20	S/ 3.00	S/ 60.00
Tina	Und	20	S/ 6.00	S/ 120.00
Diplomas	Und	20	S/ 3.00	S/ 60.00
Distintivo	Und	20	S/ 5.00	S/ 100.00
SUB TOTAL				S/ 535.00
TOTAL				S/ 4,885.00



XI. REPORTE ANUAL

Anualmente, la Municipalidad Distrital de Palcamayo reportara los resultados de la implementación del Programa Municipal EDUCCA – Palcamayo 2020-2022 al Ministerio del Ambiente hasta el 15 de diciembre de cada año.

